



DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA,
FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y
JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR

POLICÍA FORAL

Imputados seis conductores por delitos contra la seguridad vial

Los hechos se han producido en Fontellas, Tudela (3), Pamplona y Peralta

Domingo, 10 de junio de 2018

La Policía Foral ha imputado en los últimos días a seis conductores por delitos relacionados con el tráfico, cuatro por tasas de alcoholemia superiores a 0.60 mgr/l y dos por carecer de permiso de conducir.

En **Fontellas**, un vecino de 28 años que ofreció 1.14 mgr/l de alcohol y además carecía de carné, por lo que se le imputan dos delitos. Los hechos se conocieron gracias a la colaboración ciudadana, tras una alerta que avisaba a la Policía Foral de su marcha conduciendo ebrio, siendo interceptado en el casco urbano por una patrulla de seguridad ciudadana. Reconoció haber ingerido dos litros de cerveza y cuatro cubatas de whisky.

En **Tudela** se imputó a una conductora de Valencia de 26 años que fue vista por un usuario de la vía dando bandazos en la NA160 y fue localizada en la Avda. Argentina. En la prueba de etilometría cuadruplicó la tasa establecida y tuvo que ser sujetada por el policía foral para que no cayera al suelo. También fue denunciada por prueba de cannabis positiva en saliva, lo que constituye una infracción muy grave a la LSV.

También en **Tudela** fue imputado un vecino de 19 años por triplicar la tasa, llegando al control nocturno que se realizaba en la N121C sin luces en su vehículo.

Y en **Pamplona** se imputó por alcoholemia penal a un vecino de Berrioplano de 39 años al triplicar la tasa en un control preventivo que se realizaba en la PA30. Su vehículo fue inmovilizado.

Por carecer de permiso se investiga en **Tudela** un vecino de Peralta

de 19 años. Al requerirle la documentación en un control preventivo de drogas y alcohol en la N232A se comprobó que conducía sin haber obtenido nunca el carné. Finalmente en **Peralta** un vecino de 37 años fue sorprendido conduciendo sin carné español y presentando un permiso de Mali que resultó ser falso, por lo que se le imputa también un delito de falsedad de documento público. Los hechos ocurrieron durante un control en la NA115 y patrulleros de la comisaría de Tudela advirtieron que el permiso carecía de las letras al agua que debe presentar como medida de seguridad. Se supo además que en 2012 fue imputado por similar causa.